

## DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL

DECRETO NÚMERO 4187 DE 2019

Por el cual se hace un nombramiento

## EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

en ejercicio de las facultades constitucionales que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política

## **DECRETA:**

ARTÍCULO 1º. Nómbrase a partir de la fecha, al doctor ALVARO BALCAZAR VANEGAS, identificado con la CC. No. 19.116.148, en el cargo de Director de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA CONSOLIDACIÓN TERRITORIAL.

ARTÍCULO 2º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE , 3 NOV 2011
Dado en Bogotá, D.C., a los

W

LA ALTA CONSEJERA PARA EL BUEN GOBIERNO Y LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL,

MARÍA LORENA GUTIÉRREZ BOTERO